

Ante las elecciones a la Comunidad de Madrid

Propuesta de la Asociación Hablamos Español en relación a la enseñanza con el inglés como lengua vehicular

A las formaciones políticas que participan en la contienda electoral

Desde la Asociación Hablamos Español defendemos estatutariamente los derechos lingüísticos de los hispanohablantes, gravemente vulnerados en todas las CCAA con cooficialidad lingüística, tanto en el ámbito educativo como en el administrativo y cultural. Proponemos una política lingüística homologable a la que se aplica en todos los países con más de una lengua oficial o todo o en parte de su territorio.

1. Lograr la elección de lengua vehicular en la enseñanza.
2. Una enseñanza libre de adoctrinamiento nacionalista.
3. El bilingüismo en las administraciones donde hay cooficialidad.
4. Una función pública sin aranceles lingüísticos.
5. La recuperación de la oficialidad de los topónimos en español.
6. La apertura de las ayudas públicas a los creadores en cualquiera de las lenguas oficiales.
7. Proteger y poner en valor nuestra lengua común en España y en el exterior.

Nuestras propuestas son compatibles con la **Constitución Española** y con la **Carta Europea para las lenguas regionales o minoritarias**, tratado ratificado por España.

La falta de acceso a líneas de enseñanza plena en español existe también en algunas comunidades autónomas sin lengua cooficial.

En la actualidad, en España, los perjuicios educativos derivados de la **falta de acceso a líneas de enseñanza plena en español** existen también en algunas comunidades autónomas sin lengua cooficial. De forma creciente recibimos quejas de familias con hijos en edad escolar y también de profesores que están descontentos con diversos aspectos de la enseñanza con una lengua extranjera como vehicular. El mayor número de quejas procede de la Comunidad Autónoma de Madrid. De esta comunidad recibimos, asimismo, testimonios de **familias preocupadas** por la dificultad de encontrar colegios e institutos donde puedan escolarizar plenamente a sus hijos con el español como lengua vehicular.

Es innegable que hoy en día tener una buena competencia en lengua inglesa es positivo, pero creemos que **excluir el español como lengua vehicular** en determinadas asignaturas, sobre todo si esto se hace en muchas ocasiones sin ofrecer alternativa, **trae consigo una serie de perjuicios:**

1. Se **dificulta la comprensión de los contenidos** estudiados en inglés. Los alumnos pueden tener un menor conocimiento de las materias que se les imparten en esta lengua.
2. Los alumnos tendrán una **menor competencia en español**, especialmente en su registro culto, lo que incluye:
 - 2.1 Un déficit de conocimiento del léxico específico en español de las asignaturas aprendidas en inglés.
 - 2.2 Una mayor probabilidad de incorrecciones ortográficas cuando escriban en español.
 - 2.3 Un déficit de calidad sintáctica de los textos producidos en español, especialmente cuando sean complejos.

De la Comunidad de Madrid recibimos testimonios de familias preocupadas por la dificultad de encontrar colegios e institutos donde puedan escolarizar plenamente a sus hijos con el español como lengua vehicular.

Hemos de tener en cuenta que **nuestra lengua común** no solo es una de las que tiene más hablantes en el mundo y un idioma con una gran riqueza léxica y expresiva, sino que **es la lengua materna de la inmensa mayoría de los alumnos de la Comunidad Autónoma de Madrid.**

Es innegable y axiomático, como reconocen la UNESCO y expertos serios e independientes, que **como mejor se adquieren conocimientos es en lengua materna.** El aprendizaje con una lengua vehicular diferente de la materna ha de hacerse con supervisión y cuando el sobreesfuerzo y los perjuicios que de ello se puedan derivar se vean compensados por los beneficios.

Por otra parte, debemos señalar que no existen países en nuestro entorno donde se sustituya, de manera obligatoria, como vehicular la lengua del alumnado por el inglés, ello a pesar de que en ninguno de esos países su lengua nacional es un idioma con la fuerza comunicativa y el número de hablantes que tiene el español. Cuestión diferente

sería que esa posibilidad, conocida como AICLE (CLIL por sus siglas en inglés), se ofreciese como opcional.

Actualmente, en la Comunidad Autónoma de Madrid se imparte:

- *En todos los centros públicos bilingües de Primaria, todos los alumnos estudian, como mínimo, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y formación artística en inglés.*
- *Una vez en Secundaria se distribuye a los alumnos en dos grupos diferentes.*
- *Sección bilingüe: enseñanza con casi nula presencia del español.*
- *Programa bilingüe: enseñanza con algunas asignaturas en inglés. Los alumnos perciben su inclusión en este grupo como un fracaso, o la constatación de una incapacidad.*
- *Todos los centros públicos de nueva creación son bilingües. Se pretende extender este sistema a la etapa de Infantil.*

Es innegable y axiomático, como reconocen la UNESCO y expertos serios e independientes, que como mejor se adquieren conocimientos es en lengua materna. El aprendizaje con una lengua vehicular diferente de la materna ha de hacerse con supervisión y cuando el sobreesfuerzo y los perjuicios que de ello se puedan derivar se vean compensados por los beneficios.

La problemática que nos trasladan las personas preocupadas por la enseñanza con el inglés como vehicular, que se ponen en contacto con nosotros, en la Comunidad de Madrid es, en síntesis, la siguiente:

1. Un número considerable de docentes imparte las asignaturas en una lengua que no domina.
2. Gran parte del alumnado no comprende bien las explicaciones de los profesores.

3. El nivel de dificultad de la lengua inglesa presente en el material didáctico de las asignaturas, es más elevado que el de la asignatura de inglés en ese nivel educativo.
4. Hay dificultad para profundizar en el contenido de las asignaturas. En ocasiones se puede hacer poco más que memorizar listados de palabras o realizar ejercicios sencillos.
5. Aunque adquirir conocimientos de las asignaturas pasa a un segundo plano ante el inglés, los alumnos tampoco llegan a alcanzar un nivel bilingüe.
6. **Cada vez es más difícil encontrar un centro donde educar en español.** A muchas familias les ha resultado imposible. Esto es más evidente en los barrios de nueva creación.



Los alumnos más perjudicados son:

- a) Aquellos cuya **situación económica no les permite costear las clases de inglés** a las que muchos alumnos han de asistir fuera del horario escolar para poder seguir el ritmo de las clases
- b) Los que tienen **dificultades de aprendizaje** o con necesidades educativas especiales

Los profesores refieren:

- a) **Inseguridad por la dificultad para expresarse en inglés a un nivel adecuado**, sobre todo en el caso de profesores que imparten Secundaria. Ven con preocupación cómo los alumnos adquieren más vocabulario en inglés, pero ese vocabulario y terminología dejan de aprenderse en español y por añadidura se reduce el contenido de las materias. Por otra parte, la producción de textos orales y escritos es insuficiente y el razonamiento lingüístico se ve sustituido en gran medida en favor de la comunicación icónica.
Se pierden matices, la posibilidad de describir, de reflexionar y de debatir en profundidad. Los ejercicios y los exámenes son mucho más sencillos.
- b) La **presión a la que son sometidos por los beneficios económicos y laborales** que se ofrecen a los que acceden a la habilitación para enseñar en inglés. Además de percibir más salario, en las listas de interinos, profesores con menos experiencia avanzan en las listas de trabajo, por el hecho de tener la titulación de inglés. Docentes que no están profesionalmente motivados

para llevar a cabo este tipo de enseñanza y que consideran que no es beneficiosa, se ven abocados a sumarse a ella.

- c) **Imposibilidad de volver a impartir clases en español después de haberse habilitado para enseñar en inglés** y sentirse desencantados con esta modalidad educativa.

Al impartir materias troncales en Inglés, se reduce el contenido de las materias, la producción de textos orales y escritos es insuficiente, el razonamiento lingüístico se ve sustituido en gran medida en favor de la comunicación icónica. Se pierden matices, la posibilidad de describir, de reflexionar y de debatir en profundidad.

Desde Hablamos Español proponemos:

1. La realización de **un estudio en profundidad sobre el rendimiento académico, y sobre la merma de adquisición de contenidos de las materias impartidas en lengua extranjera**. Se valorará también la repercusión en la pérdida de la adquisición del registro culto y del vocabulario específico en español de las asignaturas impartidas en lengua extranjera.
2. Abrir **canales de comunicación con familias y profesorado**. Es positivo escuchar a quienes pueden trasladar a las autoridades educativas sus inquietudes y su experiencia.
3. Permitir a los profesores desencantados con la enseñanza en inglés regresar a la enseñanza en español.
4. **Garantizar que en la etapa de infantil se respetará la lengua materna del alumnado**. Se trata de una etapa interesante para comenzar a aprender una lengua extranjera, pero ni se debe devaluar la lengua de los pequeños, ni es sensato que en esta etapa previa, o de aproximación a la adquisición de la lectoescritura, se sustituya la lengua materna por otra.

La Educación Infantil en España está concebida como una etapa en la que el niño es el centro del aprendizaje. La escuela gira alrededor del niño, parte del propio niño para enseñarle a entender el mundo que le rodea y poder comunicarse con él. Si respetamos al niño, debemos respetar su lengua. No debemos confundir la escuela con una escuela de idiomas.

Si respetamos al niño, debemos respetar su lengua

Estas medidas no tienen por qué tener como consecuencia un déficit en la enseñanza de inglés. En Europa existen numerosos países con un alto interés en el aprendizaje del inglés por tener como nacional una lengua con escasos hablantes y sin embargo consiguen que sus alumnos terminen sus estudios con una muy buena competencia en inglés sin tenerlo como vehicular. Lo enseñan como asignatura, sin reducir el tiempo dedicado a su lengua materna, que valoran y miman, confiando la enseñanza del inglés a profesionales cualificados especializados en la enseñanza de esta lengua.

No dudamos de la buena intención que movió a instaurar este sistema, pero es necesario analizarlo a fondo y tener la valentía de rectificar si es necesario.

En otros países de Europa, el Inglés lo enseñan como asignatura, sin reducir el tiempo dedicado a su lengua materna, que valoran y miman.



En todo caso, **nos parecen imprescindibles las siguientes medidas:**

- Respetar la etapa de infantil.
- No castigar a los centros no bilingües con menos dotación.
- Reorganizar el mapa de centros bilingües garantizando la combinación en la misma zona de influencia o de adscripción, de centros públicos de estas características con centros públicos en español estableciendo un número suficiente de ambos, para que los padres puedan elegir.
- Proponemos que sea el curso de 3º de Educación Primaria, en el que ya se ha conformado en todos los aspectos la Lengua Materna, el de mayor proporción de la enseñanza en Inglés en asignaturas y que estas sean no troncales.
- Incentivar otras medidas para profundizar en la enseñanza de inglés. Bajar la ratio de alumnos en clase, dotar de profesores nativos de apoyo para conversación y potenciar los programas de estancias en países de habla inglesa.
- Permitir que los docentes puedan regresar a la enseñanza en español.

Por último, queremos señalar que, como venimos denunciando desde la creación de nuestra asociación, los perjuicios de ser privados de estudiar en lengua materna afectan de forma muy considerable al alumnado hispanohablante de las CCAA de España con cooficialidad lingüística.

Hay personas que critican el bilingüismo casi obligatorio en inglés, pero que, sin embargo, justifican la inmersión obligatoria total o parcial en lengua regional ejercida sobre el alumnado hispanohablante. Queremos llevar **una reflexión** a estas personas. Para un alumno hispanohablante que viva en una Comunidad Autónoma bilingüe, el español significa lo mismo que para un niño de Madrid, de Zaragoza o de Santander. Es su lengua, aquella en la que mejor estudia y se expresa y privarle de ella en la enseñanza le perjudica.

Por otra parte, debemos destacar que en estas comunidades autónomas de España con varias lenguas oficiales, a menudo se destina parte del horario lectivo a la enseñanza de asignaturas en una lengua extranjera, lo que añade o multiplica la problemática planteada, sobre todo en algunos sectores del alumnado.

Para un alumno hispanohablante que viva en una Comunidad Autónoma bilingüe, el español significa lo mismo que para un niño de Madrid, de Zaragoza o de Santander. Es su lengua, aquella en la que mejor estudia y se expresa y privarle de ella en la enseñanza le perjudica.

#HablamosEspañol
#LibertadElecciónLengua

